

tivo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» de Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Historia Económica Mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vacante la cátedra de «Historia Económica Mundial y de España» en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, a concurso de traslado que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1965.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1969.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Economía agraria» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad expresada.

Expirado el plazo de convocatoria, determinado por Orden ministerial de 28 de agosto próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre de 1969), para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Veterinaria de esta Universidad, adscrita a «Economía agraria».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos y excluidos al mismo:

Admitidos:

Don Antonio Paz Sáez y
Don Pedro José Pinillos Suárez.

Excluidos:

Don Eulalio Zaera Jimeno, por no acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio.

El interesado podrá interponer ante este Rectorado las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra su exclusión o contra cualquier circunstancia que considere lesiva a sus intereses, así como completar la documentación correspondiente en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—Visto bueno: El Vicerrector, Enrique Costa.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los opositores admitidos.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 31 de mayo de 1957, se convoca al señor opositor admitido al concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto de la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de esta Facultad de Medicina el día 12 de enero de 1970, a las nueve de la mañana, en el Hospital Central.

El cuestionario que ha de regir en el primer ejercicio de este concurso-oposición estará a disposición del señor opositor el día 27 de diciembre próximo.

Sevilla, 29 de noviembre de 1969.—El Presidente, José María Bedoya González.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se hace público la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada para plazas del grupo «C» de la Escala Docente, subgrupo Ayudantes de Colegio, de Universidades Laborales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de julio de 1969, se hace público que la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada para plazas del grupo «C» de la Escala Docente, subgrupo Ayudantes de Colegio, de Universidades Laborales, es la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Demetrio Díaz Sánchez.

Vocales: Ilustrísima señora doña María Victoria Elroa Díaz, Ilustrísimo señor don José Luis del Valle Fernández, don Roberto Gil Munilla y doña María Luisa Gutiérrez Gutiérrez, que actúan de Secretarías.

Suplentes: Doña María del Socorro Andújar Espino y doña Adelaida Sánchez Corchero.

Contra la composición del Tribunal podrá formularse impugnación por medio de recurso de reposición dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de diciembre de 1969.—El Director general, Efrén Borrajo.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión para proveer en propiedad plazas de Medicina General de la Seguridad Social por la que se hace pública la relación de opositores admitidos para la realización del segundo ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas 6.ª, 7.ª, 8.ª y 9.ª del concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad plazas de Medicina General de la Seguridad Social, por Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 29 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), rectificada en 11 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1969), este Tribunal hace pública la relación de opositores admitidos con la puntuación otorgada a cada uno en el primer ejercicio: